



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5601

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se anexa protocolo de limpieza y desinfección visado por Prevencionista de riesgos DAEM elaborado bajo lineamientos Minsal y Mineduc.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Toda persona que ingrese a la escuela debe hacerlo con mascarilla, la que debe estar bien posicionada cubriendo boca y nariz, al mismo tiempo, deberá mantener la distancia física en los desplazamientos dentro del establecimiento, (1,5 Mts.) orientados por la demarcación existente en el piso de toda la escuela. (El uso de mascarillas es obligatorio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591 del Ministerio de Salud, del 25/07/2020; o la que la reemplace en esta materia. Dentro de las aulas se establece distancia de 1,30 Mts. entre los pupitres, lo mismo al interior de oficinas.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Tanto estudiantes como el personal, deberán lavarse las manos con agua y jabón cada 30 minutos, como así mismo, hacer uso de alcohol gel toda vez que se pongan en contacto con puertas y materiales diversos. Respecto a la ventilación de los espacios como aulas, oficinas y espacios comunes, estos se ventilarán cada 30 minutos. Los estudiantes tendrán disponible un estuche personal con todo lo necesario en su interior, con el objetivo de evitar intercambio de materiales entre sus compañeros. Para el personal de la escuela se dispondrá de escudos faciales.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

a) Toda persona que ingrese al establecimiento debe hacerlo usando mascarilla, la que debe cubrir nariz y boca. b) Así también, los padres, madres y apoderados que concurran al establecimiento por alguna gestión, y otros externos como empresas de transporte de encomiendas, proveedores, funcionarios municipales, Daem, Ministeriales, u otros. En el caso de los anteriormente mencionados, estos tendrán la denominación de "Visita", teniendo que portar al ingreso una credencial la que deberá ser devuelta a la salida del edificio, y posteriormente sanitizada. c) Toda persona que ingrese a la escuela deberá pasar por un pediluvio, o alfombra sanitaria empapada en líquido sanitizante. d) Toda persona que ingrese a la escuela deberá ser controlado en su temperatura corporal con un termómetro no invasivo, y si la persona muestra una temperatura superior a 37,8°, deberá ser derivada a un Centro de Salud, e informar a las autoridades respectivas. Para este procedimiento se contará con una funcionaria, quien se capacitará en el control de temperatura con termómetro infrarrojo, como así mismo, contará con mascarilla, escudo facial y guantes desechables. El procedimiento se llevará a cabo de la siguiente forma: Cada vez que una persona concurra a la escuela, ya sean funcionarios o cualquiera otra, el ingreso se realizará por la puerta principal de la escuela, en cuyo acceso se encontrará una auxiliar de servicios menores, quien abrirá la puerta, instruirá a la persona en el uso de alcohol gel, el que estará disponible en un dispensador a la entrada de la puerta, se le registra la temperatura como así mismo, se le solicitará que utilice el pediluvio al ingresar a la escuela. e) En la entrada al edificio se debe contar con un dispensador de alcohol gel, al igual que jabón y toallas desechables en todos los baños. f) Se debe publicar en la entrada al edificio y en distintos espacios interiores del mismo, los siguientes afiches, los que tendrán dimensiones de 50X70 Cms.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

En relación a los recreos, estos se realizarán en horarios diferidos para Educación Básica y Ed. Parvularia, realizándose el único recreo de la jornada a las 10:00 Hrs., para educación básica, y a las 10:15 Hrs., para Ed. Parvularia. Para evitar que los estudiantes tengan contacto entre sí, se dispondrá de personal que labora en actividades extracurriculares y de personal administrativo, como así mismo, se evitará que realicen juegos que permitan contacto físico y la manipulación de elementos comunes como balones, entre otros.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Los cursos tanto del nivel Básico como del Nivel Parvulario tendrán rutinas de concurrencia a baño para lavado de manos con jabón y agua corriente cada 30 minutos. Estos serán llevados por su profesor/a, el que controlará el distanciamiento físico en el desplazamiento, haciendo uso de la señalética disponible para el efecto en todo el establecimiento. Cabe señalar, que cada baño tiene un aforo máximo de 8 personas, como asimismo, que cada baño cuenta con imágenes que refuerzan la conducta del lavado frecuente de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

a) En el Reloj control: El uso del Reloj control se hará respetando el distanciamiento social correspondiente a 1,30 Mts. de distancia, el que estará debidamente demarcado. Este contará con un dispensador de alcohol gel aledaño. b) En las oficinas: No podrán permanecer al interior de las oficinas de trabajo más de dos personas las que deberán mantener una distancia social de 1,30 Mts. c) De las reuniones: Se suspenden las reuniones presenciales de docentes y del personal en general, por lo que se continuaran realizando a través de plataformas remotas hasta que finalice el año escolar 2020. d) Alimentación: Se prohíbe alimentarse mientras se esté en presencia de otra persona en una oficina. Para alimentarse en el horario de colación, el personal debe concurrir al comedor, manteniendo la distancia física de 2 mts. entre cada comensal, dejando espacio y utensilios utilizados debidamente lavados y sanitizados, haciendo uso de papel desechable para el secado. e) Desplazamiento interior: En el desplazamiento al interior del edificio, se recomienda siempre desplazarse por su derecha, de tal forma de evitar toparse con otro compañero a una distancia mínima de 1,30 Mts. Para ello, se dispondrá de demarcación a través de huinchas adosadas al piso. f) Saludos: Se eliminan los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Cada ingreso al establecimiento cuenta con un funcionario que registra la temperatura de cualquier persona, antes de poner un pie dentro de la escuela, por ende, si alguien superara los 37,8 ° T. no se le permitirá el ingreso al establecimiento, solicitándole que se dirija a un centro asistencial de inmediato para que sea chequeado. Ante la eventual ocurrencia de un contagio dentro del establecimiento, se debe aislar a la persona en la enfermería de la escuela e informar a directora, quien comunicará al Cesfam Miraflores para que se la lleven a evaluación y al Jefe RRHH Daem, como así mismo, informar a todos aquellos que fueron contacto estrecho en el establecimiento. En el caso de que sea un estudiante que está en sospecha de ser caso Covid-19, en primera instancia se debe aislar en enfermería, a

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

continuación, se debe llamar al apoderado, y una vez que este/a se haga presente, dirección debe informar a CESFAM Miraflores, como así mismo, a todos los funcionarios y compañeros que tuvieron contacto cercano con el estudiante bajo sospecha y, por consiguiente, a los compañeros de cursos, quedando todos a la espera del resultado del examen quien será determinante en el inicio de una cuarentena. (La persona responsable de cautelar el protocolo en la escuela es la encargada del PISE, quien, premunida de mascarilla, guantes y escudo facial estará acompañando en todo momento al estudiante bajo sospecha).

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

En relación a la alimentación, los niños a las 8,45 Hrs., recibirán el desayuno en sus aulas, previa concurrencia con su respectivo profesor/a al baño para lavado de manos y luego de recibir instrucciones de parte del profesor/a, respecto al cuidado que hay que tener con los utensilios. En relación al almuerzo, este también se servirá en las aulas a las 12:30 Hrs. para posteriormente retirarse a sus casas. Cabe señalar, que se ha adoptado esta medida por no disponer de un comedor con dimensiones que permita atender a toda la matrícula de la escuela. Cabe señalar, que cada niño con Toallas de alcohol gel, desinfectará su área de alimentación, al mismo tiempo, que una auxiliar de servicios menores, pasará un paño con desinfectante por el piso para el retiro de residuos alimenticios. Terminada la alimentación, tanto del desayuno como almuerzo, los estudiantes en compañía de su profesor/a concurrirán al baño para realizar rutina de salud bucal y lavado de manos. (en este horario, los auxiliares de servicios menores concurrirán a las salas a pasar una mopa con desinfectante por el piso).

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

3.1 En el establecimiento, la comunidad educativa decidió trabajar media jornada presencial y media jornada remota, pensando precisamente en aquellos estudiantes cuyos padres, no se hayan decidido a enviarlos de manera presencial. Los horarios de trabajo remoto serán de 13:30 hrs. a 17:30 Hrs. Cabe señalar, que los estudiantes ya tuvieron la inducción sobre esta nueva forma de trabajo, al mismo tiempo los padres y apoderados. 3.2 Respecto a que se produzca algún contagio de Covid-19 en algún estudiante o en algún contacto estrecho del mismo, o de un profesor del curso, este deberá irse completo a cuarentena. No obstante, el trabajo escolar se continuará realizando de manera remota, como así mismo, con todos los estudiantes en la eventualidad de que la comuna entre a cuarentena total. Respecto a la frecuencia, ésta estará determinada por el nivel de contagio y lo que determine la autoridad sanitaria. Para esta forma de educación remota, se ha determinado la adquisición de Tablet para cada estudiante, como así mismo la eventual adquisición de internet, de tal forma de que nuestros estudiantes puedan continuar recibiendo educación en las mejores

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

condiciones de conectividad.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a auxiliares de servicios menores ya fue realizada por mandato del DAEM, con ocasión de la asistencia a la escuela por turnos éticos, sin embargo, retornando a la escuela después de vacaciones legales, habrá que reforzar el protocolo a docentes y asistentes de la educación, acción que deberá cumplir el Comité paritario del establecimiento.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La comunidad ya fue informada de nuestro protocolo de Higiene y seguridad y de las medidas implementadas con ocasión del Covid-19 a través de correo electrónico, WhatsApp, Facebook, como así mismo, se publicó en la página web de la escuela. Cabe señalar que, para el levantamiento de este protocolo, se levantó información desde todos los estamentos. Antes del retorno a clases el 01 de marzo, se reforzará la medida con reuniones virtuales con el objetivo de que nuestros padres y apoderados puedan vivenciar las medidas implementadas para evitar el contagio con el covid-19

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Se realizarán visitas virtuales en cada uno de los cursos y apoderados más resistentes al retorno presencial, con el objetivo de que vean las acciones implementadas

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 20:49:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

16kx hd2m drut

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

